

Divisorio
Radicado 2021-00021
Demandante: Luis Orlando García Suarez y otros
Demandado: Ana Delia Suarez Tovar

Al despacho del señor Juez informando que la Inspección de Policía de Puente Nacional, devolvió el despacho comisorio No. 0001 del 21 de enero de 2021, debidamente diligenciado, para lo que estime pertinente ordenar. Puente Nacional, veintisiete de julio de dos mil veintidós.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, agosto dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Para los efectos del artículo 40 inciso 2 del C.G.P., Agréguese al presente proceso el despacho comisorio No. 0001 de fecha 21 de enero de 2022, proveniente de la Inspección de Policía de Puente Nacional, debidamente diligenciado el día 22 de junio de 2022, el cual podrán consultar las partes en el siguiente link de acceso.

[44DevolucionComisorioDiligenciado.pdf](#)

[45DiligenciaDeSecuestroParte1.mp3](#)

[46DiligenciaSecuestroParte2.mp4](#)

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez